

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

2021-0176

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia, téngase en cuenta la presente dirección la calle 48 B No 103B, del barrio San Javier de esta ciudad, para efectos de notificación al demandado

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ